



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Agosto de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

Ordenanza:

Artículo n°1: Créase dentro de la Defensoría Ciudadana de la ciudad de La Plata el área de “Denuncias sobre suministro de servicios públicos”.

Artículo n°2: Dicha área tendrá como función:

- Recepcionar reclamos y denuncias de los vecinos del partido de La Plata con respecto a servicios públicos básicos como: agua, luz y gas.
- Actuar como mediador entre los vecinos y las empresas que realicen el suministro de los servicios.
- Acompañar y asesorar en casos que las empresas prestatarias de servicios públicos obraren de manera: ilegal, abusiva, deficiente y arbitraria en la prestación del servicio.
- Realizar campañas informativas sobre derechos de los usuarios.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

- Generar un registro de datos estadísticos con respecto a las denuncias realizadas, zonas afectadas, reclamos más frecuentes y resolución de conflictos con la intervención de la Defensoría Ciudadana local.
- Presentar un informe semestral al Cuerpo Deliberativo con datos de los servicios deficientes, registro de denuncias y zonas afectadas.

Artículo n°3: El área de “Denuncias sobre suministro de servicios públicos”, deberá publicar lugar y horario de atención en la página web oficial de la municipalidad.

Artículo n°4: Aféctense las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de esta área.

Artículo n°5: De forma.

Fundamentos:

La figura del Defensor Ciudadano tiene como objetivo promover los derechos individuales y colectivos de los habitantes de la ciudad de La Plata.

Considerando el hecho de que el acceso a los servicios públicos como son la luz, el gas y el agua son un derecho y ante el estado del aumento de tarifas y cortes recurrentes en los suministros es preponderante crear un área en la que cada vecino o vecina de la ciudad pueda denunciar, asesorarse o ser acompañado en su reclamo.

De esta manera se le brindará a las familias herramientas e información acerca de cuáles son los pasos a seguir y qué obligaciones tienen las empresas para con los ciudadanos.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Además, el accionar de esta área podrá generar un registro de denuncias para materializar así un mapa de situación que dé cuenta cuáles son las problemáticas más recurrentes y las zonas más afectas. Esto funcionará como un diagnóstico para el Estado que permitirá actuar y general políticas y líneas de acción acordes a la realidad de la comunidad.

Por todo lo nombrado consideramos importante crear esta figura dentro de la Defensoría Ciudadana.